



Poder Judicial



VICENTIN SAIC S/ CONCURSO PREVENTIVO

21-25023953-7

Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom.

RECONQUISTA (Santa Fe), 20 de Noviembre de 2025.

Proveyendo el cargo 12684 (sindicatura-17/11/2025): Por contestada la vista, agréguese y téngase presente para su oportunidad. **Proveyendo el cargo 12719 (BNA-18/11/2025):** Téngase presente la aclaración formulada para su oportunidad, si correspondiere. **Proveyendo el cargo 12725/25 (SERVI MAM S.R.L 18/11/25):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. **Proveyendo el cargo 12726 (Enrique R. Zeni y Cia Saciaf e I -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs a los profesionales Dr. Carro Ricardo y Dr. Barello Pablo a los fines que acompañen la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*“No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley”*). **Proveyendo el cargo 12727 (Emilio Basavilbaso de Alvear -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dr. Lucas Maderna a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*“No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley”*). **Proveyendo el cargo 12737 (Tatiana Ballatore -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs a la profesional Dra. Gabriela Ines Quadri a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*“No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley”*). **Proveyendo el cargo 12739 (Gonzalo P Sifone -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dr. Gonzalo Sifone a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*“No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley”*). **Proveyendo**

el cargo 12741 (Angel I. Gonzalez del Cerro -18/11/2025): De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. **Proveyendo el cargo 12742 (LOGRANDO AMIGOS SRL -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dr. Bando Pablo Hugo a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*"No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley"*). **Proveyendo el cargo 12750, 12751, 12752, 12756, 12760 y 12762 (LDC Argentina S.A y MOLINOS AGRO S.A -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. **Proveyendo el cargo 12753, 12754, 12755, 12757, 12758, 12759 y 12761 (LDC Argentina S.A y MOLINOS AGRO S.A -18/11/2025):** Téngase presente los pliegos acompañados que serán reservados para su oportunidad. **Proveyendo el cargo 12763 (Banco Hipotecario S.A -18/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dr. Roggero Francisco a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*"No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley"*). **Proveyendo el cargo 12796 (AGUSTIN R. MOSCARIELLO -19/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dr. Agustin R. Moscariello a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*"No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley"*). **Proveyendo el cargo 12827 (BANCO SANTANDER SA -19/11/2025):** De la impugnación efectuada, córrase traslado a Grassi SA por el término de ley. Intímese en el término de 24hs al profesional Dra. Maria Ines Riol a los fines que acompañe la BIJ correspondiente a la 4ta Circunscripción Judicial bajo apercibimientos de ley y conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 10.244 (*"No se proveerá escrito alguno sin haberse cumplimentado en el proceso los aportes que determina la presente ley"*). **Proveyendo el cargo 12743 (Agroganadera Martin Hermanos S.A -18/11/2025), Cargo 12746 (Genovecio Sergio Gabriel -18-11-2025-), Cargo 12747 (Holowiej Gustavo Javier -18/11/2025), Cargo 12748 (Union Agrícola Avellaneda -18/11/25), Cargo 12775 (Chacras Del Norte SA -19/11/25-), Cargo 12776 (Mariscotti SRL -19-11-25), Cargo 12777 (Aldo y Ricardo Holowiej SH -19-11-25), Cargo 12778/12779 (Chavez Clorinda Nieves -19-11-25), Cargo N° 12780 (Bacca Anibal Jose -19-11-25), Cargo 12781 (Chwojewski Mirta Rosana -19-11-25), Cargo**



Poder Judicial

12782 (El Pucara Diedrich -19-11-25), Cargo 12783 (Krutin Ruben -19-11-25), Cargo 12784 (Omelczuk Marcelo Ariel -19-11-25), Cargo 12785 (Omelczuk Pablo Esteban -19-11-25), Cargo 12786 (Sica Em Florinda Alcira -19-11-25), Cargo 12787 (Vega Alicia Noemi 19-11-25), 12788 (Adoar SRL -19-11-25), Cargo 12789 (Gobetti Juan Carlos -19-11-25), Cargo 12790 (Bernagro SRL -19-11-25), Cargo 12791 (Don Noto SRL -19-11-25), Cargo 12793 (Bernardi Lelio Roberto -19-11-25), Cargo 12794 (ALFIN SCA -19-11-25), Cargo 12795 (ALFA COTTON SA), Cargo 12840 (Altos de Mtilde SRL -20/11/25-), Cargo 12841 (BRESUR CEREALES SA -20-11-25), Cargo 12842 (CREBUS SA 20-11-25), Cargo 12843 (Ferrero & Asociados SRL 20-11-25), Cargo 12844 (Geminis SRL 20-11-25), Cargo 12845 (Giuliani Danielo Alejandro 20-11/25), Cargo 12846 (Gobetti Miguel Angel 20-11-25), Cargo 12847 (Seedar SA 20-11-25), , Cargo 12848 (Tregnaghi German Alejandro 20-11-25), Cargo 12849 (Valle Blanco SA 20-11-25), Cargo 12850 (Marchisio Fernandez SRL 20-11-25): Agreguese. Hágase saber (Arts. 26, 273,5, 278 LCQ).

Dra. Janina Yoris
Secretaria

Dr. Fabian S. Lorenzini
Juez